

VINYET MIRABENT Y ELENA RICART (COMPS.)

ADOPCIÓN Y VÍNCULO FAMILIAR

Crianza, escolaridad y adolescencia
en la adopción internacional

Herder

Diseño de la cubierta: Michel Tofahrn

© 2012, *Fundació Vidal i Barraquer*

© 2012, *Herder Editorial, S. L., Barcelona*

1.ª edición, 2.ª edición, 2017

ISBN: 978-84-254-3084-8

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com).

Imprenta: Ulzama digital

Depósito Legal: B-24.210-2012

Printed in Spain - Impreso en España

Herder

www.herdereditorial.com

ÍNDICE

Los autores	11
Prólogo, <i>Vinyet Mirabent y Elena Ricart</i>	13

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES ADOPTAR?

1. <i>Breve recorrido por la historia de la adopción</i>	17
2. <i>Otra forma de constituirse en familia</i>	21

CAPÍTULO II LOS FUTUROS PADRES

1. <i>Perfiles de familias adoptivas</i>	27
1.1. <i>Parejas con dificultades en la reproducción, infértiles o estériles</i>	28
1.2. <i>Parejas que desean adoptar como primera opción de paternidad-maternidad</i>	32
1.3. <i>Parejas con hijos biológicos y familias reconstituidas</i>	34
1.4. <i>Personas solas</i>	36
2. <i>Condiciones internas para asumir la adopción</i>	38
3. <i>¿Qué entendemos por idoneidad?</i>	45

3.1. <i>Criterios de idoneidad</i>	48
4. <i>La importancia de prepararse para la adopción</i>	51
4.1. <i>¿Por qué nos hemos de preparar para la adopción?</i> ..	52
4.2. <i>El papel de los profesionales</i>	53

CAPÍTULO III EL NIÑO EN ADOPCIÓN

1. <i>La vida previa del menor: la vida en el orfanato</i>	60
2. <i>Las carencias psíquicas y emocionales</i>	62
3. <i>Las carencias físicas</i>	67
4. <i>El niño que ha estado en una familia de acogida</i>	68

CAPÍTULO IV FUNCIONES EMOCIONALES DE LOS PADRES Y EL «PLUS» DE LA ADOPCIÓN

CAPÍTULO V EL ENCUENTRO CON EL NIÑO

1. <i>La espera y la asignación</i>	79
2. <i>El primer encuentro</i>	83
2.1. <i>Reacciones de los padres</i>	83
2.2. <i>Reacciones del niño/a</i>	85
3. <i>¿Qué nos puede ayudar? Recursos para el encuentro</i>	90
4. <i>La llegada a casa</i>	95

CAPÍTULO VI CRIANZA Y EDUCACIÓN

1. <i>¿Qué necesita y qué aprende un niño los primeros años de vida?</i>	101
--	-----

ÍNDICE

2. <i>Primeras adaptaciones: todo es nuevo y desconocido</i>	106
2.1. <i>El cambio de vivienda</i>	108
2.2. <i>El cambio de idioma</i>	109
2.3. <i>Los rasgos étnicos distintos</i>	110
2.4. <i>El cambio de entono, de ritmo y de estilo de vida</i> . .	110
3. <i>Reacciones de los niños</i>	110
4. <i>La verdadera adaptación: avanzando en el vínculo</i>	119

CAPÍTULO VII CONOCIMIENTO DEL ORIGEN

1. <i>Sentimientos e inquietudes de los padres</i>	127
2. <i>Sentimientos del niño: el abandono</i>	129
3. <i>¿Cuándo y cómo hablar sobre el origen?</i>	131
4. <i>Etapas que pasa el niño en el conocimiento de su origen</i> .	137
5. <i>Otros duelos en la vida del niño</i>	141
6. <i>Ayudando a integrar: vivir con esta realidad</i>	142
7. <i>Las diferencias étnicas</i>	145

CAPÍTULO VIII ADOPCIÓN Y ESCUELA

1. <i>Inicio de la escolaridad</i>	149
1.1. <i>¿Cuándo y cómo es conveniente llevar a nuestro hijo a la guardería?</i>	151
1.2. <i>Diferentes reacciones de los niños cuando los padres los van a recoger al colegio</i>	156
2. <i>Inquietudes de los padres</i>	158
3. <i>Criterios para acoger e integrar desde la escuela</i>	162
4. <i>Desfases en el nivel de aprendizaje, situación emocional del niño</i>	169
5. <i>Adquiriendo una nueva lengua</i>	171
6. <i>El niño en la escuela: manifestaciones de inquietud</i>	172
7. <i>Vivencia de las diferencias étnicas en el marco escolar</i> . .	177

8. <i>Adopción: ¿dificultades para aprender?</i>	179
9. <i>Experiencia de una maestra</i>	185
9.1. <i>Tratamiento de los orígenes dentro de la clase</i>	186
9.2. <i>Proceso de adaptación al mundo escolar</i>	187

CAPÍTULO IX ADOLESCENCIA Y ADOPCIÓN

1. <i>La adolescencia</i>	195
1.1. <i>¿Qué les ocurre a los padres del adolescente?</i>	199
2. <i>El adolescente adoptado</i>	202
2.1. <i>Los cambios corporales</i>	202
2.2. <i>El temor a lo nuevo</i>	205
2.3. <i>La genética. Fantasías con los progenitores</i>	206
2.4. <i>Juego de identificaciones</i>	208
2.5. <i>Más interrogantes sobre los orígenes</i>	211
3. <i>Los conflictos en la relación padres-hijo. Los miedos del hijo, los miedos de los padres</i>	212
4. <i>La búsqueda de los orígenes</i>	216

CAPÍTULO X OTRAS SITUACIONES

1. <i>Familias con hijos biológicos</i>	221
2. <i>Familias monoparentales</i>	225
3. <i>Adoptar hermanos</i>	229
4. <i>Segundas adopciones</i>	233
<i>Bibliografía</i>	241

LOS AUTORES

Equipo de Adopciones de la ICIF Fundació Vidal i Barraquer:

Josep M^a Andrés, psicólogo clínico.

Gemma Blanch, psicóloga.

Elba Camina, trabajadora social.

Magda De la Maza, psicopedagoga.

Geni Flos, educadora social.

Vinyet Mirabent, psicóloga clínica.

Martha Ortega, psicóloga.

Elena Ricart, psicóloga clínica.

Marta San Martino, psicóloga.

Montserrat Soler, trabajadora social.

Jorge Toledano, psicólogo.

Con la colaboración de Laura Cano, maestra.

PRÓLOGO

La adopción se da a partir del verdadero deseo de ser padres y de una sana motivación; luego, se va produciendo en la convivencia, en los afectos y en la relación cotidiana. La adopción —como cualquier paternidad— es una aventura, un reto lleno de incertidumbres que requiere de una preparación previa y cuidadosa. Un niño que ha perdido a sus progenitores necesita crecer en un entorno de afecto, necesita unos padres que puedan entender y aguantar las situaciones difíciles que se derivarán del hecho de haber sido abandonado. Ello justifica el proceso de evaluación de familias: la defensa de los derechos del niño que ya lleva consigo un sufrimiento y una carencia.

Desde hace muchos años trabajamos con familias adoptivas en nuestra unidad de atención a la infancia y adolescencia del centro médico psicológico de la Fundació Vidal i Barraquer. Desde el año 1997 somos también una ICIF reconocida por el Institut Català de l'Acolliment i l'Adopció, ICAA, por lo que nos encargamos de la preparación de futuros padres adoptivos, la evaluación de los mismos y la realización de los informes psicosociales que se precisan para poder adoptar por la vía internacional. Nos ocupamos también de los seguimientos de los menores adoptados, es decir, vemos a los niños que ya han llegado a nuestro país y están en proceso de integración y adaptación al nuevo entorno. Por otro lado, atendemos a los solicitantes de segundas o terceras adopciones. Además, desde el año 2003 hemos

abierto un servicio de atención a padres adoptivos en nuestro equipo de psicología infantil y adolescente.

A partir de la experiencia en adopción internacional y de las distintas vertientes de nuestro trabajo hemos preparado y escrito este libro. Éste recoge la visión de nuestro equipo (ICIF Fundació Vidal i Barraquer), formado por psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales.

El interés por el mundo de la adopción ha ido creciendo en nuestra sociedad, donde el número de adopciones internacionales se ha multiplicado en los últimos años. Debido a esta realidad, el interés de nuestro equipo también ha ido en aumento, pues en la última década hemos visto una creciente demanda en nuestra consulta por parte de padres adoptivos. Deseamos transmitir el entusiasmo por nuestro trabajo junto a estas familias, porque además son muchas las que con frecuencia nos preguntaron si teníamos escrito todo aquello que les íbamos explicando, y las que, sabiendo que no era así, nos animaban a hacerlo. Así pues, fuimos ampliando nuestra experiencia sobre adopción —principalmente adopción internacional—, viendo las primeras etapas de adaptación e integración, reconociendo de cerca las necesidades de los niños, entendiendo también las necesidades de los padres, el reajuste y la reestructuración de toda la familia al recibir a un nuevo miembro. También es cierto que, en nuestro país, todavía no es mucha la experiencia sobre las etapas posteriores —la adolescencia y la primera juventud— de los menores adoptados en el extranjero, que será interesante analizar quizá pasada otra década. De todos modos, nosotros nos referimos en este libro a la experiencia adquirida a través de nuestro trabajo con las familias adoptivas.

Nuestro objetivo es, pues, ayudar a entender la conducta y las reacciones del niño que llegará casa para que sus padres puedan reconocer, entender y atender sus necesidades. Deseamos estimular las capacidades de los adultos que adoptan para que puedan comprender a sus hijos, teniendo en cuenta la realidad que vivieron antes de llegar a la familia. Tenemos el convencimiento de que son los padres quienes, con su propia actitud

—observadora, intuitiva, paciente, flexible, comprensiva y firme—, pueden ir reparando y compensando las carencias afectivas, emocionales y físicas del niño que llega a casa. Son ellos quienes pueden favorecer un vínculo familiar, haciéndolo sólido, de manera que se pueda prevenir la aparición de conflictos difíciles de resolver.

A partir de nuestro trabajo también hemos podido comprobar la importancia de realizar un acertado proceso de escolarización. Algunos de nosotros trabajamos en el mundo escolar y valoramos lo esencial que es encontrar a profesionales de la enseñanza que, por su parte, comprendan lo que significa la adopción internacional, sean capaces de ser flexibles y ayuden a la integración del niño en el marco escolar. El niño pasa muchas horas en el entorno de la escuela; por tanto, es imprescindible que también allí se entiendan sus necesidades y se favorezca su progreso, tanto académico como personal.

Pensamos que este libro puede ayudar a favorecer un buen desarrollo del niño —adoptado en el extranjero— en la familia y en la escuela. No pretendemos analizar posibles patologías derivadas de la adopción, sino contribuir a un trabajo de prevención de las mismas, desde la seguridad de que una buena y sana vinculación familiar lleva a una experiencia gratificante de familia, lo que no significa, de ninguna manera, ausencia de problemas.

Sentimos un sincero agradecimiento hacia las familias que han confiado en nosotros y que nos han dado la oportunidad de acompañarles, asesorarles y avanzar juntos en el conocimiento de la adopción. Ellas y nosotros vamos confirmando, a lo largo de los años, que la adopción es una verdadera forma de filiación.

Agradecemos también a nuestra Institución, la Fundació Vidal i Barraquer, el apoyo recibido a lo largo de estos años en nuestro trabajo como equipo de adopciones, así como el estímulo que nos ha dado a la hora de escribir este libro.

Por otro lado, es el Institut Català de l'Acolliment i l'Adopció, ICAA, el que nos dio y nos sigue dando la oportunidad de trabajar de manera especializada en la formación y evaluación de familias que desean realizar una adopción internacional. Han

sido algunos de sus técnicos quienes, de manera particular, nos han brindado su apoyo en numerosas ocasiones. A todos ellos va dirigida también nuestra gratitud.

Por último, queremos dar las gracias también a la doctora Eulàlia Torras de Beà por las orientaciones, la ayuda y los ánimos que siempre nos ha mostrado en las supervisiones realizadas como equipo, y que nos han permitido y nos permiten profundizar en la realidad de la adopción para seguir atendiendo de la mejor manera posible a los futuros padres adoptivos, entendiendo en todo momento que trabajamos para el bienestar del menor que se adopta —quien, en definitiva, es el que más ha sufrido— y para la salud de la familia a la que llega.

VINYET MIRABENT
ELENA RICART

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES ADOPTAR?

1. *Breve recorrido por la historia de la adopción*

Adoptar significa aceptar como hijo a aquel que no lo es de forma biológica con la finalidad de formar una familia.

La adopción como instrumento para que un niño crezca y se eduque en una familia en la que no ha nacido nos transporta a más de dos mil años antes de Cristo, tal como consta en el punto 185 del Código de Hammurabi, quinto rey de la dinastía de Babilonia.

Algunos historiadores, en la búsqueda de las raíces de la adopción, se remontan hasta la antigua India, desde donde, según creen, pasó al pueblo hebreo. En el Antiguo Testamento encontramos, como mínimo, tres ejemplos de adopción, entendiéndola como un camino para crear y educar a un niño engendrado por otros: el caso de Efraïm y Manasés, educados por Jacob (Génesis, 48,5); el de Moisés, adoptado por la hija del faraón (Éxodo, 2,10); y el caso de Ester, educada como si fuera una hija por Mardoqueo (Ester, 2,7). El pueblo hebreo transmitió la adopción como costumbre a Egipto, de donde pasó a Grecia y, posteriormente, a Roma (Derecho romano). En estos dos imperios la adopción era utilizada primordialmente por motivos religiosos: servía para asegurar, a quien no tenía descendencia biológica, un sucesor en el culto religioso a los antepasados. También se usaba por motivos hereditarios.

La adopción, tal como la define el Derecho romano, tuvo vigencia durante los años de dominio romano de la Península Ibérica. Una vez destruido el Imperio Romano, se siguió practicando por los pueblos invasores durante los primeros siglos de la Edad Media. La adopción tenía entonces la finalidad de transmitir herencias y mantener las propiedades familiares. En el siglo XIII, volvemos a encontrar indicios de la adopción en la península. Ésta se aplica de manera directa en Cataluña y Mallorca, e inspira la creación de las leyes de otros reinos. No obstante, si bien la adopción sigue como concepto, raras veces se lleva a la práctica.

Como dice Pilotti (1988), en la historia de la adopción podemos diferenciar dos grandes etapas:

a) La adopción clásica: tiene como objetivo solucionar las crisis de matrimonios sin hijos. Busca, pues, favorecer los intereses y deseos del adulto.

b) La adopción moderna: tiene como objetivo resolver las crisis de niños y niñas sin familia. En este caso, pues, prima el derecho del menor y se le asegura el entorno familiar correcto y estable que, por motivos diversos, no ha podido tener.

Haciendo un recorrido por algunos países, observamos que, en Inglaterra, entre los siglos XIII y XVII, no existía la adopción desde el punto de vista jurídico. No obstante, huérfanos y niños abandonados o cedidos por sus propios padres biológicos se integraban en calidad de aprendices en familias de artesanos de estratos socioeconómicos superiores. En estas familias sustitutas el menor no sólo establecía vínculos afectivos, sino que además adquiría los elementos que definirían su eventual posición en la sociedad. Esta práctica se extendió a lo largo del siglo XVII a las colonias americanas, donde la incorporación de huérfanos y abandonados en familias «adoptivas» cumplía con la finalidad de proveer a estas familias de trabajo infantil. Las primeras reglamentaciones sobre la situación de menores en familias sustitutas en Estados Unidos surgió a raíz del uso indiscriminado de

menores huérfanos y abandonados como mano de obra infantil barata. El Estado de Massachusetts, en 1851, fue el primero en promulgar una ley destinada a proteger los intereses de los niños. En 1917 fue el Estado de Minesota el que aprobó un código de menores y, en la década de 1950, más de cuarenta Estados pedían ya informes sociales para la evaluación de la idoneidad en los matrimonios que solicitaban adoptar a un menor.

En Francia, parece que la adopción como institución formal desapareció de manera práctica en la Edad Media. El restablecimiento del Código Civil francés, en el año 1804, trajo consigo el establecimiento de ciertas regulaciones en las prácticas adoptivas, como la limitación de la edad del adoptante, entre otras. A raíz del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, la legislación francesa introdujo en 1939 como nueva figura jurídica la legitimación adoptiva que beneficiaba a los niños abandonados, huérfanos o hijos de padres desconocidos menores de 5 años. En 1996 se sustituyó la legitimación adoptiva por la adopción plena y se conservó la adopción ordinaria como adopción simple.

En Europa, la Revolución industrial conllevó el abandono de un gran número de menores, muchos de los cuales pasaron a ser utilizados como mano de obra barata. Por otro lado, la vida urbana significó la consolidación de la familia nuclear y su independencia respecto a los valores y costumbres tradicionales, basados en la familia extensiva y los vínculos de sangre. Este hecho, junto con el elevado número de niños abandonados en las grandes ciudades y los cambios sociales del momento, puso de manifiesto la urgencia de una nueva orientación de la adopción. La Primera Guerra Mundial, y el elevado número de huérfanos que ésta generó, hizo que en países como Italia, Francia e Inglaterra se dictaran, entre los años 1914 y 1930, nuevas normas legales sobre la adopción que establecían entre los adoptantes y los adoptados vínculos casi idénticos a los que existían entre padres e hijos legítimos.

En el Estado español no será hasta 1958 cuando se publicará una ley de modificación del Código Civil en materia de adop-

ción. Hasta entonces, el código hacía prevalecer los intereses de los adultos. Con esta nueva medida, se perfilará la tendencia a ver la adopción como una medida a favor de los niños y niñas privados de una familia. Posteriormente, el Código Civil ha sido reformado en temas de adopción en 1970, 1974, 1981 y 1987. La ley 21/1987 del 11 de noviembre fue la que llevó hasta el Código Civil la regulación de la adopción que rige en la actualidad y que se caracteriza por:

- El reconocimiento de un solo tipo de filiación independientemente de su origen natural o legal y la defensa del interés superior del menor como motor de la adopción.

Junto con la regulación del Código Civil, debemos tener en cuenta el Código de Familia de Cataluña, que recoge una regulación completa para adoptar y ser adoptado de la constitución y régimen de la adopción, de la adopción internacional y de los efectos específicos de la filiación adoptiva.

Con la ley del 11 de noviembre de 1987 se ha incluido en el artículo 9 del Código Civil una nueva normativa en lo que se refiere a la adopción internacional, concretamente en la adopción de niños extranjeros por parte de ciudadanos españoles, siempre pensando en el bien del menor.

En lo que atañe a la educación de menores en el extranjero, en el año 1993 se elaboró en La Haya el Convenio relativo a la Protección del Menor y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Se trata de un convenio orientado a la protección de los derechos del menor, en este caso, en lo relativo a la adopción. España firmó dicho convenio en 1995.

En su preámbulo, el Convenio de La Haya reconoce el convencimiento, por parte de los Estados firmantes, de que «para el desarrollo armónico de su personalidad, el niño debe crecer en un medio familiar y en un clima de felicidad, amor y comprensión». Asimismo, recuerda que «cada Estado debería tomar, con carácter prioritario, medidas adecuadas que hicieran posible la permanencia del niño dentro de su familia», aunque re-

conoce que «la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su país de origen». Finalmente concluye con el convencimiento de que «son necesarias medidas que garanticen que las adopciones internacionales se lleven a cabo pensando en el interés superior del niño y el respeto a sus derechos fundamentales».

2. *Otra forma de constituirse en familia*

La familia como institución, como sabemos, es tan antigua como la misma especie humana: desde el principio de la humanidad la agrupación en formas familiares acompaña el desarrollo filogenético del ser humano y ha sido uno de sus mecanismos de supervivencia. A lo largo del tiempo, ha sufrido un incesante proceso de transformación para adaptarse a las condiciones de vida imperantes; así, podemos encontrar distintas formas familiares en función de la disponibilidad de los recursos naturales, las variaciones históricas y las diferentes condiciones sociales, culturales e históricas.

Sin embargo, sean cuales sean las distintas circunstancias, la familia siempre ha cumplido dos funciones básicas:

- La función biológica de engendrar descendientes y, así, perpetuar la especie.
- La función de crianza y educación, tal como la entiende Meltzer (1989). El hombre, al nacer con una gran inmadurez en comparación con los otros seres vivos, llega al mundo en unas condiciones precarias y unas grandes necesidades materiales y afectivas. Tal como se dice hoy en día, nacemos en un estado «embrionario» y necesitamos de un útero familiar donde completar nuestro desarrollo para poder sobrevivir y convertirnos en adultos sociales y autónomos. Ésta es, tal como la describe Meltzer, la función psicológica de la parentalidad que acompaña al hijo en su crecimiento y atiende su formación como ser

humano protegiéndole y dándole afecto, valores y normas, que lo ubicarán en la vida social.

Si bien la familia biológica cumple las dos funciones mencionadas, la familia adoptiva sólo cumple la segunda, que es la más importante desde el punto de vista psicológico. Antes ya hemos mencionado que la adopción, como otra forma de crear una familia, ha estado presente en la historia del hombre bajo diferentes conceptos y formas jurídicas.

Soulé (2000) explica que los tres ejes de la filiación son el biológico, el afectivo y el legal, y que cuando se dan dos de ellos, siempre que uno de los dos sea el afectivo, se produce ya un verdadero proceso de filiación. Así, la familia adoptiva se basaría en el eje afectivo y en el legal, que permitirían la vinculación del menor adoptado, la superación de lo biológico no compartido con sus padres, y su crecimiento dentro de la familia.

Adoptar es, como dice Levy Soussan (2001), aceptar como hijo a un menor que no lo es por la vía biológica, formando una familia o ampliándola, con todos los derechos y obligaciones legales, los mismos que tiene una familia biológica.

La parentalidad adoptiva se basa en la vinculación afectiva de los padres hacia el menor y la de éste con los padres, y en el soporte jurídico que legaliza la unidad familiar. La adopción implica este doble proceso, el de unos padres que adoptan a un menor como hijo y el de un menor que adopta a unos adultos como padres. Este proceso: afectivo y jurídico, permite el desarrollo del sentimiento de filiación entre padres e hijo y el del sentido de pertenencia: «Adoptar es criar un niño que dará continuidad a la familia y que a través de la crianza va adquiriendo el sentido de pertenencia a esta familia» (Levy Soussan, 2001).

Como dice Eva Giberti (1987), la crianza aparece como el punto de anclaje, de unión entre padres e hijo. Es en este día a día cotidiano donde se construye la familia. Ya no es la sangre sino la crianza lo que une y sostiene.

Así, adoptar es otra forma de crear familia, es ahijarse un menor que no procede de la propia biología. Este hecho nos pone